

**DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, PARA INSTRUMENTAR EL SUBPROGRAMA 2X1 DEL PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA “ÉSTA ES TU CASA”.**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A SUMARSE AL SUBPROGRAMA 2x1 para ampliar la cobertura de los financiamientos y el subsidio de vivienda del Programa Esta es tu casa**

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Vivienda de la LXI Legislatura del Senado de la República, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a sumarse al subprograma 2x1 para ampliar la cobertura de los financiamientos y el subsidio de vivienda del Programa Esta es tu casa, en favor de las familias de menores ingresos, presentada por el Senador Jaime Rafael Díaz Ochoa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En virtud del análisis y estudio de la proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Legislativa, con base en las facultades que le confieren los artículos 86, 94 y 103 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8 fracción II, 95, 135, 175, 182, 183, 190 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

## **METODOLOGÍA**

En el apartado de “Antecedentes” se da constancia del proceso legislativo turnado a esta Comisión Ordinaria, desde su presentación hasta la formulación del presente dictamen.

En el apartado de “Consideraciones” esta Comisión dictaminadora realiza el análisis técnico y jurídico pormenorizado del acuerdo propuesto con el objeto de valorar su procedencia o realizar las modificaciones que para tal efecto resulten procedentes y mediante las cuales se sustenta el Punto de Acuerdo propuesto.

## **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El 4 de noviembre de 2010, el Senador Jaime Rafael Díaz Ochoa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en sesión ordinaria, ante el Pleno de la Cámara de Senadores una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a sumarse al subprograma 2x1 para ampliar la cobertura de los financiamientos y el subsidio de vivienda del Programa Esta es tu casa, en favor de las familias de menores ingresos,

**SEGUNDO.-** En esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó la propuesta citada a la Comisión de Vivienda, de

la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

## CONSIDERACIONES

La vivienda representa el centro de convivencia, desarrollo humano y social del individuo, por ello el garantizarle a la persona un espacio adecuado para vivir, constituye una condición necesaria para que una sociedad se aproxime a tener niveles de bienestar aceptables.

Por criterios elementales de justicia social, todas las personas tienen derecho a contar con una vivienda y en consecuencia, junto con la educación y la salud pública, ésta constituye uno de los tres principales rubros de inversión social prioritaria para un país.

El derecho a la vivienda en México tiene profundas raíces históricas, siendo en 1983 cuando tal derecho se elevó a rango constitucional y se estableció como una garantía individual, en el artículo 4º, párrafo quinto de nuestra Carta Magna, en los siguientes términos: *“Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”*.

El Senador promovente considera que la vivienda constituye una de las demandas más sentidas de la población de nuestro país, cuya atención requiere de una Política Nacional de Vivienda con enfoque multidimensional e incluyente de las diversas instancias del sector, que involucre el esfuerzo de los tres órdenes de gobierno, en aras de abatir los rezagos que persisten en materia habitacional, atendiendo particularmente con acciones efectivas, la demanda de vivienda de la población con menores ingresos.

Esta Comisión Dictaminadora considera pertinente mencionar que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, contempla como principio rector el Desarrollo Humano Sustentable, a la vez que reconoce a la persona y sus derechos como la columna vertebral para la toma de decisiones y la definición de las políticas públicas.

La vivienda es considerada en ese instrumento como uno de los motores más importantes para el crecimiento económico y la generación de empleo del país, por ello, reconoce la necesidad de ampliar el acceso al financiamiento para vivienda, particularmente, para la población más desfavorecida

Al respecto, el promovente destaca que en armonía con el referido Plan Nacional de Desarrollo, el Ejecutivo Federal se propuso incrementar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos para atender especialmente a las familias de menores ingresos, buscando llegar a los segmentos de la población hasta entonces desatendidos, a través de subsidios que fortalecieran su capacidad de adquisición de vivienda.

Señala que para tal fin, a partir de 2007 la Cámara de Diputados ha asignado a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación destinados a subsidios para vivienda, canalizados a través del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda *Esta es tu Casa*, los cuales le han dado la oportunidad a las familias de bajos ingresos de adquirir un lote, una vivienda nueva o usada, edificar, autoconstruir o realizar mejoras, para ayudarles a consolidar un patrimonio.

El Senador promovente argumenta, que actualmente existe tensión y preocupación en el sector vivienda, por la reducción prevista de un diez y doce por ciento en los rubros de los fondos de vivienda, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2011, presentado por el Gobierno Federal, situación que hace suponer una sensible disminución en la construcción de vivienda económica, ante el descenso que se presentará en los apoyos para desplazarla.

En particular, menciona que resulta estratégico y necesario el apoyo de los gobiernos estatales para ampliar la cobertura del otorgamiento de subsidios para quienes demandan vivienda y no cuentan con los ingresos

suficientes para tal fin, en razón a que el programa Esta es tu casa presenta una disminución de doce por ciento, lo que equivale a 699 millones de pesos menos.

Respecto del programa de subsidios Esta es tu Casa, esta Comisión dictaminadora se permite señalar que el mismo se orienta a incrementar la capacidad de compra de las personas, dando la oportunidad a la población que gana menos de cuatro salarios mínimos, de adquirir un financiamiento hipotecario, brindándoles hasta cincuenta mil pesos de apoyo, dependiendo del destino del financiamiento, es decir, si es para vivienda nueva o usada, o para un lote con servicios, o para remodelar o ampliar una vivienda. Para ello, las familias requieren contar con un ahorro previo, cuyo monto dependerá del valor y modalidad de la solución habitacional que se pretenda adquirir o realizar.

El programa Esta es tu Casa ha registrado un eficiente desempeño desde que entró en operación, incidiendo positivamente en la recuperación del sector y la producción habitacional, derivado de su efecto multiplicador sobre la actividad económica del país ya que por cada peso invertido, se reinvierten otros \$ 3.87 pesos a la actividad económica nacional. Así, entre enero y junio de 2010 se calcula que los recursos invertidos por el Gobierno Federal, movilizaron más de doce millones de pesos.

Otro componente importante a destacar de este programa, es su compromiso con el medio ambiente a través del impulso de la vivienda sustentable, al vincular criterios de sustentabilidad en las viviendas de interés social para que las familias mexicanas puedan adquirir viviendas de calidad a bajo costo, que incorporen ecotecnias que fomenten el desarrollo habitacional sustentable, privilegiando las soluciones habitacionales que cumplan con parámetros de sustentabilidad, ampliándoles el monto del subsidio hasta en un 20%.

Desde el inicio del programa en 2007 al cierre de 2010, se espera otorgar un total de 718.8 miles de subsidios, que representan 12.6% del total de financiamientos que se concederán durante ese mismo lapso. En lo que va corrido del año a 31 de Octubre de 2010, el Gobierno Federal ha entregado alrededor de 167,415 subsidios, que representan una inversión de 4,729,760,882.27.4 millones de pesos. 1

Con el propósito de aumentar las acciones de vivienda con subsidio y ampliar la cobertura del apoyo dirigido a la franja de la población más necesitada, la CONAVI creó a partir de 2010 el Subprograma 2x1, dentro del marco de coordinación de los tres órdenes de gobierno que contempla la Política Nacional de Vivienda.

A través de este subprograma de incentivos, por cada dos pesos que aporten los Gobiernos Locales como subsidio a los beneficiarios del programa “Esta es tu Casa”, el Gobierno Federal aportará un peso adicional a los ya asignados para cada entidad federativa.

En 2010 para el esquema 2x1 se destinaron 500 millones de pesos adicionales a lo ya asignado a las entidades federativas, esperando contar con una aportación de los gobiernos estatales de mil millones de pesos, para realizar 25 mil acciones de vivienda y de esta forma, otorgar 198 mil subsidios del programa Esta es tu casa durante este año para diferentes soluciones habitacionales.

El subprograma es operado a través de distintas entidades ejecutoras entre las que se encuentran FOVISSSTE, INFONAVIT, BANJÉRCITO, OREVIS y SOFOLES.

Las Entidades Federativas que han formalizado su incorporación a este esquema de financiamiento, a través de la firma de un Convenio de Colaboración por parte de sus Institutos de Vivienda, son los Estados de Guanajuato, Sonora, Puebla, Michoacán, San Luis Potosí, Querétaro, Tabasco, Campeche y Colima.

Cabe subrayar que esta Comisión dictaminadora tiene como prioridad contribuir desde el ámbito legislativo, a fomentar la construcción de esquemas financieros que permitan ampliar las acciones de vivienda para la población, especialmente para la de menores ingresos, por ello, comparte ampliamente la preocupación del Senador promovente acerca de la importancia y necesidad de que los gobiernos de las entidades federativas

apoyen los programas de vivienda para ampliar la cobertura del otorgamiento de subsidios para quienes demandan vivienda y no cuentan con los ingresos suficientes para tal fin.

Por lo anterior, los integrantes de esta Comisión, coincidimos plenamente con la propuesta del Senador Díaz Ochoa, para que las entidades federativas realicen un esfuerzo y celebren el Convenio de Colaboración del Subprograma 2x1, entre la CONAVI y el Instituto de Vivienda del Estado, con el objeto de fomentar y ofrecerle más acciones de vivienda a sus habitantes, beneficiándose a la vez de la derrama económica que la actividad le inyecte a su economía y del empleo que ésta genere, además del impulso al desarrollo urbano que tendrán sus ciudades y municipios.

De conformidad con lo expuesto, los integrantes de la Comisión Legislativa que suscriben el presente dictamen, se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta a los Titulares de los Gobiernos de las Entidades Federativas a que suscriban, a través de sus Institutos de Vivienda, el Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), para instrumentar el Subprograma 2x1 del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu casa

**Senado de la República a 8 de Diciembre de 2010**

## **COMISION DE VIVIENDA**

1 CONAVI. 2010. En: <http://www.conafovi.gob.mx/programas-estrategicos/tu-casa/tu-casa-estadistica>.  
Página consultada el 12 de Noviembre de 2010.